

AGENDA

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha : Viernes 10 de junio de 2022
Hora : 10:00 a.m.
Sala virtual : Plataforma Microsoft Teams

I **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de representantes de las siguientes entidades:

- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

Tema a tratar:

Opinión institucional sobre los siguientes proyectos de ley:

- **1121/2021-CR**, que propone modificar la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles.
- **1225/2021-CR**, que propone unificar el mercado de electricidad y regula las tarifas e incorpora el artículo 10-A al Decreto Ley N° 25822, Ley de Concesiones Eléctricas.
- **1360/2021-CR**, que propone modificar diversos artículos de la Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, con el fin de garantizar la gobernanza del litio declarado como recurso estratégico para el desarrollo nacional.
- **1499/2021-CR**, que propone modificar los artículos 5 y 9 de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, para cubrir la demanda de energía eléctrica monofásica, bifásica y trifásica.
- **1516/2021-CR**, que propone autorizar la venta del GLP al público para uso doméstico en gasocentros y/o estaciones de servicio con gasocentro.
- **1624/2021-CR**, que propone declarar el estado de pobreza energética en el departamento de Amazonas y que establece que se adopten las medidas y se dicten las disposiciones pertinentes para atender de manera prioritaria, la situación energética de la Región Amazonas.



2. Presentación de representantes de las siguientes instituciones:

- SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETROLEO Y ENERGÍA – SNMPE
- RED DE ENERGÍA DEL PERÚ (ISA REP)

Tema a tratar:

Opinión institucional sobre los siguientes proyectos de ley:

- **900/2021-CR**, que propone que las Mypes, tengan a su elección la condición de usuarios libre o usuario regulado, y que modifica la Primera Disposición Complementaria de la Ley 28832, "Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- **937/2021-CR**, que propone establecer la portabilidad eléctrica de la micro, pequeña y la mediana empresa (Mipyme) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
- **1225/2021-CR**, que propone unificar el mercado de electricidad y regula las tarifas e incorpora el artículo
- **1499/2021-CR**, que propone modificar los artículos 5 y 9 de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, para cubrir la demanda de energía eléctrica monofásica, bifásica y trifásica.